



# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## Acuerdo de Concejo N° 041-2019-MDA-CM.

Ananea, 10 de setiembre de 2019.

### **POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Ananea en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de setiembre de 2019, y;

### **VISTO:**

El Oficio N° 005-2019-SUTE BASE ANANEA, de fecha 14 de agosto del 2019, presentado por el Secretario del SUTE BASE ANANEA, Profesor Cesar Valencia Quispe; Informe N° 0429-2019-MDA/SGDHPS/DECM, de fecha 03 de Setiembre de 2019, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social; Informe N° 290-2019-MDA/OPPI-WCL, de fecha 04 de setiembre del 2019, remito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones y Opinión Legal N° 0192-2019-MDA-ANANEA/OAJ, de fecha 06 de Setiembre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 005-2019-SUTE BASE ANANEA, de fecha 14 de agosto del 2019, presentado por el Secretario del SUTE BASE ANANEA, Profesor Cesar Valencia Quispe, manifiesta que, como es de conocimiento en el presente año se lleva a cabo los JUEGOS MAGISTERIALES ANANEA 2019, para lo cual año tras año, la Municipalidad de Ananea, en su afán de colaborar e estimular la práctica del deporte, incentiva a los maestros de base distrital de ANANEA, con uniforme deportivos, los cuales consisten en BUZOS DEPORTIVOS (adjunto modelo) y camisetas deportivas para todos los docentes según lista anexa al presente, los mismos que son distribuidos entre los maestros de todo el grupo ANANEA, días antes del inicio de los juegos deportivos magisteriales, no durando de su aceptación y su apoyo desmesurado en bien del deporte del magisterio de Ananea quedamos agradecidos;

Que, a través del Informe N° 0429-2019-MDA/SGDHPS/DECM, de fecha 03 de Setiembre de 2019, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Dionel Elvio Castillo Miranda, presenta el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO APOYO A LOS JUEGOS MAGISTERIALES Y BUZOS A LOS MAESTROS DEL DISTRITO DE ANANEA", dicho plan es presentado por los petitorios presentados por las bases del SUTEP magisterial de las Bases de Ananea y Rinconada, solicitando apoyo para llevar adelante los Juegos Magisteriales a nivel Provincial, siendo sede nuestro distrito de Ananea en el presente año, las cuales se llevara a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre del presente año y de la misma forma en el presente Plan se considera el apoyo en la confección de los buzos para los maestros del Distrito de Ananea, es por ello nuestra Sub Gerencia insta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Inversiones de la MDA emitir una OPINION PRESUPUESTAL para su atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 290-2019-MDA/OPPI-WCL, de fecha 04 de setiembre del 2019, remito por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Wilfredo Catachura Layme, indica que, en atención al documento proveído de la referencia a), mediante el cual solicita disponibilidad presupuestal para cubrir gastos del Plan de Trabajo: Apoyo a los juegos magisteriales y buzos a los maestros del Distrito de Ananea por el monto de S/. 33, 290.00, al respecto, debo informar lo siguiente: El Presupuesto Institucional de Apertura aprobado según Resolución de Alcaldía N° 555-2018-MDA/A, por el monto de S/. 11 013 824.00; el mismo que no contempla mayores gastos en apoyos, (...) en tal sentido la presente solicitud de Disponibilidad Presupuestal se canalizará vía crédito suplementario, con cargo a la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por el monto de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES);

Que, a través de la Opinión Legal N° 0192-2019-MDA-ANANEA/OAJ, de fecha 06 de Setiembre de 2019, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ananea, Abg. Agustín Gutiérrez Huahuachampi, opina por la procedencia para la aprobación de la actividad de plan de trabajo apoyo





# Municipalidad Distrital de Ananea

CIUDAD DORADA DE LOS ANDES

Gestión con Transparencia Rumbo al Bicentenario

a los juegos magisteriales y buzos a los maestros del Distrito de Ananea, para lo cual cuenta con la disponibilidad presupuestal, emitido por el ing. Wilfredo Catachura Layme Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión, quien otorga la Disponibilidad Presupuestario por el monto de S/. 20,000.00 soles, para cubrir los gastos de los juegos magisteriales Ananea 2019 para los participantes, no obstante, lo antes indicado, este documento tiene efectos solamente cuando se haya suscrito su aprobación;

Que, el Pleno de Concejo por unanimidad consideran que es viable admitir lo solicitado por el Secretario del SUTE BASE ANANEA, ya que con esta actividad se permitirá fomentar el hábito de una vida sana a través de la participación de todos los docentes en las diversas disciplinas deportivas y recreativas, fortaleciendo la organización en conjunto y la competencia responsable;

Estando a los informes técnicos expuestos en la parte considerativa y en uso las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo: "Apoyo a los Juegos Magisteriales y Buzos a los Maestros del Distrito de Ananea", efectuado por el Sub Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Ananea, Ing. Dionel Elvio Castillo Miranda, hasta por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente dispositivo a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento Presupuesto e Inversiones y a las demás áreas de la entidad en lo que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo a las diferentes dependencias de la Entidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGASE** la publicación del presente dispositivo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Ananea. ([www.muniananea.gob.pe](http://www.muniananea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
ALCALDIA  
Tec. Leonardo Huanca Mamani  
D.M.I. 2648903  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA  
Ing. Dianela Apaza Jaen  
SECRETARIA GENERAL  
C.A.C. 3300

